

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3 Y ARTÍCULO 5

Para ofrecer una educación de calidad y actualizada es necesario que el profesorado tenga horas para poder formarse y actualizarse en nuevas tecnologías, metodologías innovadoras y nuevos contenidos del currículum, especialmente en la Formación profesional.

Si se aumenta a 30 horas semanales las actividades en el centro, va a imposibilitar poder formarse fuera de los centros con distintos cursos y formaciones, y va a imposibilitar que el profesorado esté actualizado estando en contacto con el tejido productivo lo que es totalmente necesario para poder ofrecer una educación de calidad.

Propongo que en la jornada laboral se corrija y se pongan 25h semanales de actividades en el centro y el resto de horas hasta completar la jornada laboral sean de libre disposición